

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO**22****TRIBUNAL DE CUENTAS****Sección de Enjuiciamiento****Departamento Primero****EDICTO**

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Consejera del Departamento Primero de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas por providencia de 19 de febrero de 2020, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número A34/20 del ramo de sector público local (Ayuntamiento de Ambite), ámbito territorial de la provincia de Madrid, que en dicho Tribunal se sigue juicio con motivo del posible descubierto producido en los fondos públicos como consecuencia de los pagos realizados a diversos miembros del Ayuntamiento de Ambite en concepto de nómina, gastos de desplazamiento y manutención y gastos de representación en el período comprendido entre los años 2013 y 2015, por importe de 37.425,81 euros, lo cual se hace saber con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos personándose en forma dentro del plazo de nueve días.

En Madrid, a 19 de febrero de 2020.—El letrado secretario, Carlos Cubillo Rodríguez.

(01/7.240/20)

